SELLO SEGVNDO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

Fernando. debtodo. M. sedçne. demandan
Prosiguan los Autos. Ytem lo. que pide
Hayan por Reo. suspendan los de la Sentençia aque
hadado Principio. en Virtud de la Real Con
den hasta Auto que mande Conuoluer Con
Cita dela Consulta que esta en. Dem lo. Con
Exqueso. Lque hiere. Prop de su Real. Oficio
Mayor Obed. Sin lo dan del Principio
Puyda lo. dem Señora el No dexan Jn este
Orto. Pleito Armado. Autos Vistos. Como esta
Su Experiencia Incidente. acthos. y dil
dado. dedho S. Oficio. Con el qual. Se Cabeça que
sumte. Prosiguiendo. Autes Jn Efyrando lo. Asi Con
Su, dem Juan Antt Suarez = Contra
dopone S. Oficio. Pido se mande y Con
forme lo que pone esta Su. Sd Cierta =

94

Jn la Muy. Noble y Muy Leal Ciu. de Cadiz. En Nueue dias
del Mes de Abril Año. de Mil Setecientos y Nueue
Se Juntaron en Cauildo. Extraordinario los Sres
Tores. D. Pablo de Arce y Garbiz Corrdor. y Just.
dor Mayor desta Sd. D. Joseph de Peñas. Dan